

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General y Técnico/a de Mantenimiento de Madera y Muebles, convocadas mediante las Resoluciones de 21 de septiembre de 2016 y mediante la Resolución de 20 de septiembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes Médico/a del Trabajo, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2018 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero); de conformidad con lo establecido en la base 5.2 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, corregida por Resolución de 5 de octubre de 2016 (BOJA núm. 196, de 11 de octubre) y por Resolución de 16 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre) y modificada por Resolución de 8 de febrero de 2018 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero); de conformidad con lo establecido en la base 5.2 del Anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2018 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero); y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 del Anexo I de la Resolución de 21 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 183, de 22 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a de Mantenimiento de Madera y Muebles; y con lo dispuesto en las Resoluciones de 28 de mayo de 2018 (BOJA núm. 106, de 4 de junio), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa opción Administración General y Técnico/a de Mantenimiento de Madera y Muebles, y se anuncia la publicación de dichas listas; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del servicio Andaluz de salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la consejería de salud y del servicio Andaluz de salud, esta Dirección General

**R E S U E L V E**

Primero. Anunciar que la fase de oposición por el sistema de acceso libre de Médico/a del Trabajo, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 23 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia, s/n, de Sevilla).

Segundo. Anunciar que la fase de oposición por el sistema de acceso libre de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 23 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia s/n, de Sevilla).

Tercero. Anunciar que la fase de oposición por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 23 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. Ramón y Cajal núm. 1, de Sevilla).

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición por el sistema de acceso libre de Técnico/a de Mantenimiento de Madera y Muebles, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 23 de junio de 2018, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia, s/n, de Sevilla).

La distribución de cada persona aspirante por centros y aulas se encontrará disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) desde el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no ha completado la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, cuando la prueba sea señalada en sábado, las personas aspirantes que hayan solicitado la no realización de las pruebas de las que consta la fase de oposición, desde la puesta del sol del viernes hasta la puesta de sol del sábado, al amparo del artículo 12.3 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y lo hayan acreditado conforme la base 4.1 deberán acudir al llamamiento efectuado para acreditar su identidad, adoptándose si fuera necesario las medidas organizativas oportunas para que puedan ejercer su derecho

y que con carácter preferente preverán que realiza la misma prueba y en el mismo día que el resto de personas opositoras.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base 7.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

00137352